

Organiza:



Delegación del Rector
para la Igualdad de Género
Oficina para la Igualdad

Delegación del Rector
para el Plan Estratégico



Subvenciona:



INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

RESOLUCIÓN DEL 6 DE ABRIL DE 2022 DE LA DELEGACIÓN DEL RECTOR PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA ESTANCIAS/VISITAS EN EMPRESAS Y ENTIDADES DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, VINCULADAS A LA III EDICIÓN DEL PROGRAMA UNIVERGEM: "UNIVERSIDADES POR LA EMPLEABILIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES UNIVERSITARIAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO"

1. Presentación

La Delegación del Rector para la Igualdad de Género y la Delegación del Rector para el Plan Estratégico, a través de la Oficina para la Igualdad y del Área de Empleabilidad y Emprendimiento, con la financiación del Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, pone en marcha la III Edición del Programa UNIVERGEM: "Universidades por la Empleabilidad y el Emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género", para el curso académico 2021/2022.

Este programa dirigido a tituladas universitarias, estudiantes de Grado de la UPO que tengan superados el 80% de sus créditos y estudiantes de Postgrado de la UPO, tiene como objetivo fundamental formar a sus participantes en materia de género e igualdad, para mejorar sus opciones de empleabilidad y emprendimiento facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos y profesionales.

Esta propuesta se concreta en dos partes, por un lado unas Jornadas Formativas: "Mujeres universitarias: empleabilidad y emprendimiento en igualdad", y por otro, una serie de estancias/visitas en empresas y entidades de ámbito tanto nacional como internacional.

2. Naturaleza de las estancias/visitas profesionales en empresas y entidades

Las estancias/visitas en empresas y entidades de ámbito tanto nacional como internacional tienen como objeto fundamental la adquisición de experiencia de las participantes en las Jornadas Formativas para mejorar las opciones de empleabilidad, a través del contacto directo de las participantes con el tejido empresarial (entidades, empresas y/o aceleradoras de empresas) y la formación práctica en empresas y/o la realización de visitas.

La concesión de plazas para estancias/visitas no establece ningún tipo de vinculación laboral entre la persona beneficiaria y la empresa/entidad donde ésta realice la estancia/visita, ni implica por parte de éstas ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la interesada.

3. Plazas, duración y dotación de las estancias/visitas en empresas y entidades

Se oferta un máximo de 37 plazas, cuya financiación se hará con cargo a la aplicación 18.11.20.02.01 425E 2 del presupuesto de gastos de la Delegación del Rector para la Igualdad de Género 2022.

Organiza:



Delegación del Rector
para la Igualdad de Género
Oficina para la Igualdad

Delegación del Rector
para el Plan Estratégico



Subvenciona:



INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

3.1. Estancias de ámbito internacional:

- Número de plazas: 10 máximo, siendo las plazas previstas inicialmente¹: 4 plazas en Vicenza (Italia), 4 plazas en Praga (República Checa), 2 plazas en Weimar (Alemania).
- Duración: 12 semanas máximo a partir del mes de abril y hasta el 31 de julio de 2022, con una dedicación horaria por parte de las beneficiarias de máximo 25 horas semanales.
- Dotación: las beneficiarias de las estancias internacionales tendrán cubiertos los gastos de viaje del país de origen al país de destino, alojamiento durante toda la estancia y además, contarán con una bolsa de viaje económica de 800€ para toda la estancia que recibirán en un pago único.

3.2. Vistas de ámbito nacional:

- Número de plazas: 10 máximo, siendo las plazas previstas inicialmente en Madrid.
- Duración: 3 días máximo a partir del mes de abril y hasta el 31 de julio de 2022, con una dedicación horaria por parte de las beneficiarias de máximo 25 horas totales.
- Dotación: las beneficiarias de las visitas nacionales tendrán cubiertos los gastos de viaje desde Sevilla a Madrid, alojamiento durante toda la visita y además, contarán con una dotación económica de 41'78€ por día en concepto de dieta por manutención con pernocta.

3.3. Visitas locales:

- Número de plazas: 17 máximo, siendo las plazas previstas inicialmente para el resto de las participantes del Programa UNIVERGEM que no resulten beneficiarias ni de estancias internacionales ni de visitas nacionales.
- Duración: 2 días máximo a partir del mes de abril y hasta el 31 de julio de 2022, con una dedicación horaria por parte de las beneficiarias de máximo 10 horas totales.
- Dotación: las beneficiarias de las visitas locales tendrán cubiertos los gastos de transporte.

Las fechas de inicio y conclusión que se determinen serán vinculantes para las participantes y no podrán ser objeto de modificación por parte de éstas. Excepcionalmente, y por causa de fuerza mayor o de mejora manifiesta en la actividad a realizar, la Delegación del Rector para la Igualdad de Género podrá autorizar modificaciones en las fechas y duración del seguimiento. De modo expreso, no se autorizarán modificaciones por motivos laborales ni de enfermedad, a no ser en este último caso que se justifiquen mediante informe médico.

4. Requisitos de las beneficiarias

Para optar a estancias/visitas en empresas y entidades de ámbito nacional e internacional es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

4.1. Pertener a alguno de los perfiles académicos que configuran el perfil de las destinatarias del Programa UNIVERGEM:

¹ La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, así como las entidades colaboradoras, se reservan el derecho de cancelar o modificar alguno de los destinos ofertados. Las plazas internacionales se distribuirán en función de la disponibilidad en los distintos destinos para los perfiles académicos de las beneficiarias.

Organiza:



Delegación del Rector
para la Igualdad de Género
Oficina para la Igualdad

Delegación del Rector
para el Plan Estratégico



Subvenciona:



INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

Área de Empleabilidad
y Emprendimiento

- 4.1.1. Tituladas universitarias de la Universidad Pablo de Olavide.
- 4.1.2. Estudiantes de cualquier titulación de Grado de la Universidad Pablo de Olavide que tengan superados el 80% de los créditos correspondientes a la titulación que estén cursando.
- 4.1.3. Tituladas universitarias que se encuentren cursando o hayan obtenido cualquier título de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide (programa de doctorado, master universitario o estudios propios).
- 4.2. Poseer la nacionalidad española, o de un país miembro de la Unión Europea, o en posesión de permiso de trabajo o tarjeta de estudiante o residente extranjera, válida hasta el 31 de julio de 2022.
- 4.3. Haber asistido como mínimo al 70% del total de las horas de las Jornadas Formativas: “Mujeres universitarias: empleabilidad y emprendimiento en igualdad” en el marco del Programa UNIVERGEM: “Universidades por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género” en su convocatoria de 2021/2022 (III Edición), y haber obtenido una valoración positiva en las tareas y actividades solicitadas durante el transcurso de las Jornadas Formativas.
- 4.4. Obtener una valoración total positiva, una vez aplicado el baremo recogido en el punto 7 de la convocatoria. Como parte de ello, una vez terminado el plazo de inscripción, se llevará a cabo una entrevista personal previa citación de las personas inscritas que acrediten el cumplimiento de los requisitos. Para la adjudicación definitiva de las plazas, se atenderá al orden derivado de la aplicación de dicho baremo.
- 4.5. En caso de optar a estancias/visitas internacionales, disponer de acreditación mínima de B1 en idioma inglés o en el idioma oficial del país de destino.
- 4.6. En caso de optar a estancias/visitas internacionales, disponer de pauta de vacunación COVID-19 completa (3 dosis) antes del 31 de marzo.

El hecho de no cumplir alguno de los requisitos anteriormente expuestos, podrá ser motivo de exclusión del proceso de selección.

5. Documentación a presentar para formalizar la inscripción

De forma obligatoria para todas las candidatas:

- 5.1. Formulario de inscripción (Anexo I).
- 5.2. Copia del NIF/NIE en vigor.
- 5.3. Copia del título académico de Grado/Diplomatura/Licenciatura o acreditación de haberlo solicitado, o copia de matrícula en curso en caso de ser estudiante de Grado con el 80% de los créditos superados.
- 5.4. Copia del certificado de notas de Grado/Diplomatura/Licenciatura incluyendo nota media de expediente académico, o en su defecto, declaración jurada de nota media de expediente académico de Grado/Diplomatura/Licenciatura.
- 5.5. Curriculum Vitae actualizado (en caso de optar a estancias/visitas internacionales, versión en español y versión en inglés en archivo/documento único).
- 5.6. Acreditación de formación, méritos y/o experiencia recogida en el Curriculum Vitae, en archivo/documento único.

Organiza:



Delegación del Rector
para la Igualdad de Género
Oficina para la Igualdad

Delegación del Rector
para el Plan Estratégico



Subvenciona:



INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

5.7. Copia de certificado de titularidad de cuenta bancaria, para posible abono de determinados gastos previstos en el punto 3 de la convocatoria.

Si procede:

5.8. Copia del permiso de trabajo o tarjeta de estudiante o residente extranjera, con validez hasta el 31 de julio de 2022.

5.9. Copia del título académico de Postgrado o acreditación de haberlo solicitado, o copia de matrícula en curso en caso de ser estudiante de Posgrado.

5.10. Copia de la acreditación mínima de nivel B1 en idioma inglés o idioma oficial de alguno de los países de destino.

5.11. Copia del certificado de pauta de vacunación COVID-19 (en caso de optar a estancias/visitas internacionales, se exigirá pauta de vacunación completa (3 dosis) previa al 31 de marzo de 2022).

La solicitante, a requerimiento de la Comisión de Selección, deberá aportar la documentación acreditativa de que los datos declarados en la inscripción son ciertos.

6. Presentación de solicitudes y documentación

Las interesadas deberán entregar su solicitud de inscripción, acompañada de la documentación requerida, preferentemente a través del Registro Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide, o en su defecto a través del Registro General de la UPO, dirigida a la Unidad de Políticas Sociales, Igualdad y Cultura. Una vez presentado el justificante se ruega se remita a la Oficina para la Igualdad por email a univergem@upo.es.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 5 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (<https://upo.gob.es/teo>). Serán excluidas aquellas solicitudes presentadas fuera del plazo establecido.

La solicitud de participación implica la aceptación del contenido de esta convocatoria y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad Pablo de Olavide, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con el único fin de su adecuada gestión.

7. Selección y valoración de solicitudes

Para la valoración y selección de las posibles beneficiarias de las estancias/visitas en empresas y entidades se nombrará una Comisión de Selección presidida por Dña. Mónica Domínguez Serrano, Delegada del Rector para la Igualdad de Género de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, o persona en quien delegue, y de la que formarán parte, al menos, las siguientes personas:

- Vocal: Candelaria Terceño Solozano (Coordinadora Técnica de la Oficina para la Igualdad)
- Vocal: María Amapola Povedano Díaz (Directora Académica de Empleabilidad)

Organiza:



Delegación del Rector
para la Igualdad de Género
Oficina para la Igualdad

Delegación del Rector
para el Plan Estratégico



Subvenciona:



INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

- Vocal: Francisco Javier Ramos Valenzuela (Coordinador del Área de Empleabilidad y Emprendimiento)
- Vocal: Alberto Velasco Ávila (Técnico Programa UNIVERGEM - Oficina para la Igualdad)
- Secretaria: Teresa Moreno Carmona (Jefa de la Unidad de Políticas Sociales, Igualdad y Cultura del Vicerrectorado de Cultura y Políticas Sociales)

Además del cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 4 de la convocatoria, la Comisión de Selección valorará y establecerá orden de prioridad conforme al baremo de los siguientes aspectos:

- 7.1.** Nota media del expediente académico, hasta 2 puntos.
- 7.2.** Valoración del Curriculum Vitae, hasta 2 puntos.
- 7.3.** Participación en otras jornadas, cursos, seminarios, etc. en materia de igualdad, hasta 1 punto.
- 7.4.** Entrevista personal previa citación, hasta 5 puntos. Una valoración negativa en esta entrevista podrá ser motivo de exclusión del proceso de selección.

8. Resolución y publicación

Una vez seleccionadas las aspirantes, la Comisión de Selección propondrá a la Delegación del Rector para la Igualdad de Género la adjudicación de las plazas de estancias/visitas, más un listado de suplentes para poder así cubrir las eventuales vacantes que pudieran producirse por baja, enfermedad, renuncia u otros casos. Dicha propuesta de adjudicación se publicará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (<https://upo.gob.es/teo>). Con posterioridad se comunicará a todas las participantes las fechas de las estancias/visitas y de los desplazamientos pertinentes.

Contra la propuesta de adjudicación de las plazas, se podrá solicitar la revisión del expediente a la Comisión de Selección, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, mediante presentación de instancia (Solicitud Genérica), preferentemente a través del Registro Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide, o en su defecto a través del Registro General de la UPO, dirigida a la Unidad de Políticas Sociales, Igualdad y Cultura. Una vez presentado el justificante se ruega se remita a la Oficina para la Igualdad por email a univergem@upo.es.

La Comisión de Selección, a la vista de las solicitudes efectuadas, podrá determinar la no concesión de la plaza cuando no se reúnan las condiciones del perfil solicitado en la convocatoria.

Para la formalización de las plazas de estancias/visitas, las personas seleccionadas deberán personarse, al día siguiente de la comunicación de la misma, en la Oficina para la Igualdad de la Delegación del Rector para la Igualdad de Género de la UPO, con el objeto de formalizar un compromiso de aceptación de la plaza, entendiéndose que, de no formalizarse en dicho plazo por causa imputable a la beneficiaria, ésta renunciará a su adjudicación.

La aceptación de la plaza por parte de la beneficiaria implica la aceptación de las normas y condiciones incluidas en esta convocatoria, así como las establecidas por la Gerencia de la Universidad, para la justificación del gasto de los fondos públicos recibidos, así como con el régimen

Organiza:



Delegación del Rector
para la Igualdad de Género
Oficina para la Igualdad

Delegación del Rector
para el Plan Estratégico



Subvenciona:



INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

Área de Empleabilidad
y Emprendimiento

de formación y colaboración establecido por la Oficina para la Igualdad la Delegación del Rector para la Igualdad de Género de la UPO. La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la plaza concedida.

Las adjudicaciones de las plazas serán revocadas totalmente, se haya o no abonado su importe, en caso de descubrirse que en su concesión concurrió ocultación o falseamiento de datos o que existe incompatibilidad con otros beneficios de esta clase. También serán revocadas en el caso de probarse que su dotación no ha sido destinada a la finalidad para la que fueron concedidas o en el caso de haberse concedido a beneficiarias que no reúnan algunos de los requisitos establecidos, o no los acrediten debidamente.

Para intensificar el control que evite posibles fraudes en la concesión de las plazas, la Universidad podrá determinar que se da la ocultación de datos por cualquier medio de prueba y, en particular, mediante los datos que obren en poder de cualquier otro órgano de las Administraciones Públicas.

La Delegada del Rector para la Igualdad de Género podrá dictar, en caso necesario, normas para la correcta ejecución de lo dispuesto en la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9. Más información

Oficina para la Igualdad

Delegación del Rector
para la Igualdad de Género
Universidad Pablo de Olavide
Edif. 7 planta baja, despacho 12
Ctra. Utrera, Km. 1 s/n, 41013-Sevilla

E-mail: univergem@upo.es

Tfno.: 954 97 73 51

Web: <https://www.upo.es/upsc/igualdad/univergem>

Twitter: <https://twitter.com/univergem>

Facebook: <https://www.facebook.com/UnivergemUPO>

Instagram: https://www.instagram.com/univergem_upo/

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

Fdo: Dña. Mónica Domínguez Serrano
Delegada del Rector para la Igualdad de Género
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Oficina para la Igualdad

Delegación del Rector para la Igualdad de Género

Universidad Pablo de Olavide. Carretera Utrera Km. 1, s/n. 41013-SEVILLA. ESPAÑA

Tfno. (34) 954 97 73 51 – Fax. (34) 954 34 83 71

Correo-e: univergem@upo.es

Organiza:



Delegación del Rector
para la Igualdad de Género
Oficina para la Igualdad

Delegación del Rector
para el Plan Estratégico



Subvenciona:



Área de Empleabilidad
y Emprendimiento

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN ESTANCIAS/VISITAS
EN EMPRESAS/ENTIDADES DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL
PROGRAMA UNIVERGEM
“UNIVERSIDADES POR LA EMPLEABILIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES UNIVERSITARIAS
DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”
III EDICIÓN (2021/2022)

DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos	
	NIF/NIE	
	Domicilio (especificar calle y nº, localidad y código postal, provincia y país)	
	Teléfono	
	Email	
	MARCAR (OBLIGATORIAMENTE) UNA DE LAS TRES OPCIONES:	
	1. Nacionalidad española	
	2. Nacional de un país miembro de la Unión Europea (especificar cuál)	
	3. En posesión de permiso de trabajo, o tarjeta de estudiante, o residente extranjera (especificar cuál) con validez hasta el 31 de julio de 2022	

DATOS ACADÉMICOS	CUMPLIMENTAR (OBLIGATORIAMENTE) UNA DE LAS DOS OPCIONES:	
	1. TITULADA UNIVERSITARIA	
	• Título (especificar grado/diplomatura/licenciatura)	
	• Nota media de expediente académico	
	• Universidad	
	2. ESTUDIANTE DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE CON EL 80% DE LOS CRÉDITOS SUPERADOS	
	• Grado en curso	
	• Nota media de expediente académico en curso	
	CUMPLIMENTAR (SI PROCEDE) UNA DE LAS DOS OPCIONES:	
	1. TITULADA DE POSTGRADO (DOCTORADO, MÁSTER, TÍTULO PROPIO)	
	• Título (especificar doctorado/máster/título propio)	
	• Universidad	
2. ESTUDIANTE DE POSTGRADO (DOCTORADO, MÁSTER, TÍTULO PROPIO)		
• Postgrado en curso (especificar doctorado/máster/título propio)		
• Universidad		

Organiza:



Delegación del Rector
para la Igualdad de Género
Oficina para la Igualdad

Delegación del Rector
para el Plan Estratégico



Subvenciona:



INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

DATOS DE SALUD	Diversidad funcional o enfermedad	SÍ		NO	
	<ul style="list-style-type: none"> Especificar necesidades de adaptación requeridas (si procede) 				
	<ul style="list-style-type: none"> Especificar tipología (física / sensorial / comunicativa / intelectual / psicológica) 				

OTROS DATOS	Participante en, mínimo, el 70% (21 horas) del total de horas de las Jornadas Formativas: “Mujeres universitarias: empleabilidad y emprendimiento en igualdad” (11/03/2022 - 22/03/2022)	SÍ		NO	
	Acreditación de idioma extranjero	SÍ		NO	
	<ul style="list-style-type: none"> Especificar idioma Especificar nivel 				
	Pauta de vacunación COVID-19 (en caso de optar a estancias/visitas internacionales, se exigirá pauta de vacunación completa (3 dosis) previa al 31/03/2022)	SÍ		NO	

INTERESES EN ESTANCIAS/VISITAS	Estancia/Visita Internacional	SÍ		NO	
	Estancia/Visita Nacional	SÍ		NO	
	Estancia/Visita Local	SÍ		NO	
	EN CASO DE MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN, PRIORIZAR PREFERENCIA:				
	1.				
	2.				
	3.				
	EN CASO DE MARCAR ESTANCIA/VISITA INTERNACIONAL, PRIORIZAR PREFERENCIA ENTRE VICENZA (ITALIA), PRAGA (REPÚBLICA CHECA), WEIMAR (ALEMANIA):				
	1.				
	2.				
	3.				
	¿En qué sectores/ámbitos de actividad te gustaría desarrollar tu estancia/visita?				
	¿Cuáles son tus motivaciones y expectativas?				
	¿Por qué crees que eres la candidata idónea?				

Organiza:



Delegación del Rector
para la Igualdad de Género
Oficina para la Igualdad

Delegación del Rector
para el Plan Estratégico



Subvenciona:



Área de Empleabilidad
y Emprendimiento

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (MARCAR LA QUE PROCEDA)	Copia del NIF/NIE en vigor
	Copia del permiso de trabajo o tarjeta de estudiante o residente extranjera, con validez hasta el 31 de julio de 2022
	Copia del título académico de Grado/Diplomatura/Licenciatura o acreditación de haberlo solicitado
	Copia de matrícula en curso en caso de ser estudiante de Grado en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla con el 80% de los créditos superados
	Copia del título académico de Postgrado o acreditación de haberlo solicitado
	Copia de matrícula en curso en caso de ser estudiante de Posgrado
	Copia del certificado de notas de Grado/Diplomatura/Licenciatura (finalizado o en curso) incluyendo nota media de expediente académico, o en su defecto, declaración jurada de nota media de expediente académico de Grado/Diplomatura/Licenciatura (finalizado o en curso)
	Curriculum Vitae actualizado (en caso de optar a estancias/visitas internacionales, versión en español y versión en inglés en archivo/documento único)
	Copias de acreditaciones de formación, méritos y/o experiencia recogidas en el Curriculum Vitae (en archivo/documento único)
	Copia de la acreditación de idioma extranjero (en caso de optar a estancias/visitas internacionales)
	Copia del certificado de pauta de vacunación COVID-19 (en caso de optar a estancias/visitas internacionales, se exigirá pauta de vacunación completa (3 dosis) previa al 31/03/2022)
	Copia de certificado de titularidad de cuenta bancaria

Dirigida a Dña. Teresa Moreno Carmona, Jefa de la Unidad de Políticas Sociales, Igualdad y Cultura del Vicerrectorado de Cultura y Políticas Sociales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

La persona firmante declara bajo su responsabilidad que acepta cumplir las bases de la presente convocatoria.

Conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los facilitados en este formulario serán tratados por la Universidad Pablo de Olavide e incorporados en el sistema de tratamiento "Comunicación, Eventos y Contactos Institucionales", con la finalidad principal de realizar la gestión y organización de su participación en el Programa UNIVERGEM. Esta finalidad se basa en el interés público de la actividad (art. 6.1.e Reglamento General de Protección de Datos) y en su solicitud de participación en ella. Los datos que nos facilite serán cedidos a la compañía de seguros con la que la que se suscriba la oportuna póliza de seguros. Asimismo, podrán ser cedidos a otras administraciones públicas colaboradoras en el proyecto, u otras administraciones, cuando la legislación vigente así lo establezca. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de tus datos, cuando procedan.

En Sevilla, a ____ de abril de 2022

Firmado: